"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 OCT 2026

Expte. Nº 104/2026-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Iris María de los Ángeles OLARTE, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Académico la realización del *"Conversatorio sobre Calidad Universitaria: ¿Qué entendemos por calidad en la UNSa?"*, llevada a cabo el día 9 de setiembre de 2026 en modalidad virtual, con la disertación del Mg. Enrique AGUIRRE.

QUE esta actividad se enmarcó en las acciones de formación y reflexión que busca sensibilizar a autoridades y personal de la Universidad Nacional de Salta respecto de la importancia de incorporar principios y herramientas de gestión de la calidad en el ámbito universitario.

QUE el objetivo general de esta actividad fue generar un espacio abierto de reflexión y diálogo sobre los sentidos, dimensiones y desafíos de la calidad universitaria, recuperando las expectativas y experiencias de los distintos actores de la comunidad universitaria como insumo para la construcción de una cultura institucional de evaluación y mejora continua.

QUE se adjunta la propuesta completa con la fundamentación, los objetivos, destinatarios, temario, curriculum del disertante y cronograma.

Por ello, atento a lo establecido por la Resolución R-Nº 1096-2016 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Académico la realización del *"Conversatorio sobre Calidad Universitaria: ¿Qué entendemos por calidad en la UNSa?"*, llevado a cabo el día 9 de setiembre de 2026, en modalidad virtual, con la disertación del Mg. Enrique AGUIRRE, organizado por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1256-2026